



Provincia de La Pampa
Municipalidad de Santa Rosa

Santa Rosa, 22 de octubre de 2026

COMUNICADO

Al Consejo de Ingenieros y
Técnicos de de la Provincia
de La Pampa
Sr. Silvio Adrián HAAG
SU DESPACHO

Me dirijo a usted a fin de informarle que, conforme a la Disposición N° 78/2026 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a partir de la fecha la Dirección de Planeamiento Urbano **tiene a su cargo el trámite de permisos para el uso y ocupación de espacio aéreo y subterráneo del dominio público municipal de la Ciudad de Santa Rosa, para la instalación y/o utilización de postes en la vía pública y colocación de redes o cableados aéreos o subterráneos.-**

Asimismo, se comunica que el trámite debe realizarse de manera online, a través de la plataforma oficial de la Municipalidad, donde también se encuentran los requisitos: <https://obras.santarosa.gob.ar/info/instalacion-de-redes.->

El trámite debe ser iniciado por el profesional a cargo de la obra, matriculado en representación de la empresa prestadora del servicio o del titular de la instalación.

Le agradecemos que pueda dar difusión de la presente entre sus matriculados.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Firmado Digitalmente
PIATTI Rocio
Dir. de Planeamiento Urbano